

Convocatoria No. 167 de 2023

Fecha: 19/05/2023

Solicitud de propuestas para conformar listados de proveedores preferentes para el suministro de combustibles y lubricantes.

Cordial saludo,

Conservation International Foundation (en lo sucesivo, "Conservation International" o "CI") requiere conocer los precios y condiciones actuales del mercado de los bienes y/o servicios que consume de manera regular para su normal operación en Colombia. En este sentido, esta convocatoria pretende recibir propuestas de costos unitarios, calidad, condiciones de entrega y otras relevantes de los productos incluidos en el listado anexo, con el fin de seleccionar el proveedor y/o los proveedores mejor calificados para suministrar combustibles y lubricantes, por el sistema de vales o tiquetes intercambiables, necesarios para la operación de sus vehículos en distintos lugares del territorio colombiano.

La finalidad, condiciones y especificaciones de los bienes y/o servicios a contratar, se detallan en el documento de *Especificaciones Técnicas y Requisitos* incluido en el [Anexo 1](#) a esta convocatoria.

Los interesados deben presentar su propuesta siguiendo las instrucciones indicadas en el numeral 1.3 de este documento de convocatoria, a más tardar el **13 de junio de 2023 a las 16:00 hrs.**

Se espera que todos los oferentes ejerzan los más altos estándares de conducta en la preparación, presentación y, si se selecciona, eventualmente la venta de los bienes y/o servicios especificados en esta convocatoria y de acuerdo con el Código de Ética de CI, disponible en: [Code of Ethics \(conservation.org\)](#). Las ofertas serán rechazadas si se comprueba que para su construcción se incurrió en prácticas ilegales o corruptas. Agradecemos a los interesados, revisar completamente las condiciones de la convocatoria antes de postular su propuesta, y seguir las instrucciones incluidas en este documento para la presentación de sus documentos.

La reputación de Conservation International se deriva de nuestro compromiso con nuestros valores: integridad, respeto, coraje, optimismo y pasión y trabajo en equipo. El Código de Ética de CI (en adelante el "Código") brinda orientación a los empleados, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios de CI para que vivan los valores fundamentales de CI, y describe los estándares mínimos de conducta ética que todas las partes deben cumplir.

Cualquier violación del Código de Ética se debe informar a CI a través de su línea directa de ética en <https://secure.ethicspoint.com/domain/media/en/gui/10680/index.html>.

Las inquietudes o preocupaciones con respecto a la integridad del proceso de adquisición de contratación y sus documentos se deben informar a través de la página www.ci.ethicspoint.com bajo las actividades de adquisición y compra.

Solicitud de Propuestas

Para

Seleccionar proveedores preferentes para el futuro suministro de combustibles y lubricantes por el sistema de vales o tiquetes intercambiables.

Entidad contratante:

CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION COLOMBIA

Financiado bajo:

Recursos de operación

CONTENIDO

1. INSTRUCCIONES Y ORIENTACIÓN GENERAL	4
1.1 INTRODUCCIÓN	4
1.2 ¿QUIÉNES PUEDEN APLICAR?	4
1.3 LISTA CRONOLÓGICA DE EVENTOS	4
1.4 INSTRUCCIONES PARA LA POSTULACIÓN	4
1.5 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	5
1.6 RESERVA DEL DERECHO	5
1.7 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	6
2. FORMA DE CONTRATACIÓN	6
3. ANEXOS	6
3.1 ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS	6
3.2 ANEXO 2. FORMATO DE REGISTRO DE PROVEEDORES	6
3.3 ANEXO 3. MODELO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	6
3.4 ANEXO 4. FORMATO DE DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONA JURÍDICA	7

1. INSTRUCCIONES Y ORIENTACIÓN GENERAL

1.1 Introducción

Conservation International Colombia (CI) espera suplir la necesidad identificada y detallada en el documento de *Especificaciones Técnicas y Requisitos* ([Anexo 1](#)), para atender los requerimientos de operación de la sede administrativa en Bogotá y las estaciones cercanas, en Colombia, mediante un proceso de selección competitivo que iniciará con la publicación de esta *Solicitud de Propuestas* en su sitio web y la divulgación en redes sociales o medios de información masiva, de ser el caso.

Recibidas las propuestas, CI conformará y delegará un Comité Evaluador idóneo para que, en primera instancia, valide el cumplimiento de los requisitos mínimos indicados en el numeral 9.1 de las *Especificaciones Técnicas y Requisitos*, y posteriormente, las valore y califique como ha sido indicado en el capítulo de *Evaluación* (10) de dicho documento. Los resultados se consignarán en un *Informe de Evaluación* y se informarán a todos los postulantes de forma general, sin incluir detalles.

1.2 ¿Quiénes pueden aplicar?

La convocatoria está dirigida a personas jurídicas colombianas, que cumplan con los requisitos indicados en el capítulo 9.1 de las *Especificaciones Técnicas y Requisitos* ([Anexo 1](#)).

CI garantiza el cumplimiento y da alcance a los principios de transparencia, información previa y confidencialidad emanados de sus políticas de adquisiciones y las buenas prácticas internacionales, compartiendo con los postulantes la información que se considera relevante al proceso de selección y necesaria para orientar las postulaciones. Así mismo, al principio de pluralidad, permitiendo la amplia participación de las personas cualificadas en el mercado de los servicios objetivo de la futura contratación, sin distinción de raza, género, preferencias religiosas, o limitación de capacidades.

1.3 Lista cronológica de eventos

El siguiente calendario resume las fechas importantes en el proceso de convocatoria. Los oferentes deben seguir estrictamente estos plazos.

- *Publicación de la convocatoria: 19 de mayo de 2023.*
- *Plazo para solicitud de aclaraciones de postulantes: 01 de junio de 2023.*
- *Plazo para las postulaciones: 13 de junio de 2023 a las 16:00 hrs.*

Las fechas anteriores pueden modificarse a discreción de CI. Cualquier cambio se publicará / anunciará en una modificación de este calendario.

1.4 Instrucciones para la postulación

Los interesados deben presentar su propuesta, junto con los soportes señalados, dentro del plazo para las postulaciones indicado en el numeral anterior, a la dirección electrónica: convocatoriascico@conservation.org, especificando en el asunto del mensaje, el texto: "**Convocatoria No. 167 - Proveedores preferentes combustibles y lubricantes**", siguiendo las instrucciones a continuación:

- Diligenciar el registro de proveedores en el formato incluido en el [Anexo 2](#).
- Incluir el brochure u hoja de vida de su empresa.

- Elaborar sus ofertas (técnica y de precio) empleando el formato incluido en el [Anexo 3](#) (Anexo 3a), guardar el archivo de Word en un archivo tipo .pdf, y denominarlo: “NombreEmpresa-Ofertas”; y adjuntar el archivo de Excel (Anexo 3b) diligenciado y denominado “NombreEmpresa-Precios”. Los precios deben presentarse en pesos colombianos (COP).
- Diligenciar debidamente el formato del [Anexo 4](#), guardarlo en un archivo .pdf, y denominarlo “NombreEmpresa-AutorizacionTtoDatos”.
- Incluir los siguientes documentos:
 - ✓ Certificado de Existencia y Representación Legal (con expedición no mayor a 3 meses);
 - ✓ Copia del Registro Único Tributario;
 - ✓ Copia del registro mencionado en el punto b) del *Registro de Proveedores* (si aplica);
 - ✓ Copia del poder del representante legal (si aplica);
 - ✓ Documento sobre constitución de la Asociación, Fundación, etc. (si aplica).

El postulante es responsable de garantizar que su propuesta se reciba de acuerdo con las instrucciones indicadas en este documento, y de incluir en la relación de experiencia la necesaria y relevante para los fines de la convocatoria, conforme lo señalado en el capítulo 9 de las *Especificaciones Técnicas y Requisitos*.

CI invita a los postulantes, acudiendo a su responsabilidad con la conservación de los recursos y las medidas preventivas persistentes frente a la emergencia sanitaria mundial, a no emplear medios físicos para realizar su postulación. Así mismo, en aras de la economía administrativa y agilidad del proceso, se insta a incluir solamente la documentación e información solicitada en esta *Solicitud*.

Las propuestas enviadas después del plazo límite (fecha y hora) no serán consideradas en el proceso.

Esta convocatoria no obliga a CI a ejecutar un contrato ni tampoco obliga a CI a pagar los costos incurridos en la preparación y presentación de las propuestas. Además, CI se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las postulaciones, si dicha acción se considera que es lo mejor para CI.

1.5 Tratamiento de datos personales

La persona que decida participar en este proceso de selección debe autorizar de manera voluntaria, previa, expresa, informada e inequívoca a Conservation International Foundation, Carrera 13 No 71-41. Bogotá D.C Colombia Tel: (+571) 3452854 /52/63 Fax :(+571) 3452854 Ext. 109. www.conservation.org.co, la recolección y tratamiento de los datos que suministre, en los términos y condiciones establecidos en la *Política de Tratamiento de Datos Personales* contenida en el siguiente link: <http://www.conservation.org.co/Utilidades/habeas-data>. Igualmente, debe manifestar en forma expresa que ha conocido, entendido y aceptado los términos y condiciones establecidos en la referida *Política*.

Para ello, el postulante diligenciará y presentará el formato incluido en el Anexo 4 de esta *Solicitud de Propuestas*.

1.6 Reserva del derecho

CI Colombia se reserva el derecho de emitir una adjudicación sin más discusión, o de modificar el tipo de adjudicación. Esta *Solicitud de Propuestas* de ninguna manera obliga a CI a otorgar un contrato, ni la compromete a pagar los costos incurridos por el postulante al preparar y enviar su postulación. CI se reserva el derecho de iniciar negociaciones sobre precios y términos según sea necesario.

1.7 Criterios de elegibilidad

Los postulantes no serán contratados si:

- Están en bancarrota o están siendo liquidados, sus asuntos están siendo administrados por tribunales, han celebrado un acuerdo con sus acreedores, han suspendido sus actividades comerciales, están sujetos a procedimientos relacionados con dichos asuntos o se encuentran en una situación análoga que surge de un procedimiento similar previsto en la legislación o normativa nacional.
- Ellos o las personas que tienen poderes de representación, toma de decisiones o control sobre la empresa u organización han sido condenadas mediante sentencia judicial por un delito relacionado con su conducta profesional;
- Han sido culpables de mala conducta profesional grave; probado por cualquier medio que CI pueda justificar;
- No han cumplido las obligaciones relacionadas con el pago de las cotizaciones a seguridad social o impuestos de conformidad con las disposiciones legales del país en el que están establecidos, o con los del país de CI o los del país donde el contrato será ejecutado.
- Ellos o las personas que tienen poderes de representación, toma de decisiones o control sobre la empresa u organización han sido condenadas mediante sentencia judicial por fraude, corrupción, participación en una organización criminal o lavado de dinero;
- Promueven o utilizan el trabajo infantil o el trabajo forzado y/o llevan a cabo prácticas discriminatorias, y/o no respetan el derecho a la libertad de asociación y el derecho a organizarse y participar en negociaciones colectivas de conformidad con los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

2. FORMA DE CONTRATACIÓN

CI suscribirá uno o varios contratos u órdenes de compra conforme la demanda de los elementos cotizados, según su dinámica de operación en las sedes donde sean requeridos, empleando sus modelos propios y en los tiempos en que se presente la necesidad, con el proveedor o proveedores que se seleccionen como preferentes, luego de realizar las verificaciones y validaciones de elegibilidad y seguridad conforme lo señalado en el numeral 1.7 de este documento y el capítulo 12 del documento de *Especificaciones Técnicas y Requisitos* (Anexo 1).

Al postularse, el interesado reconoce y acepta que suscribirá las garantías solicitadas en el/los contratos u órdenes sobre las cuales se informará oportunamente.

3. ANEXOS

3.1 Anexo 1. Especificaciones Técnicas y Requisitos

-Documento adjunto en PDF.

3.2 Anexo 2. Formato de registro de proveedores

- Documento adjunto en MS Word.

3.3 Anexo 3. Modelo de presentación de propuestas

- 3a. Documento adjunto en MS Word,

- 3b. Libro de MS Excel adjunto.

3.4 Anexo 4. Formato de Declaración y Autorización de Tratamiento de Datos Persona Jurídica

- Documento adjunto en MS Word.

Elaborado por: Carolina Lara, Coordinadora de Adquisiciones.

Revisado por: Diana Niño, Asistente Administrativa y de RH, Magda Corredor, Gerente de Grants & Contratos.

Aprobado por: Felipe Cabrales, Director Senior de Operaciones.